

para conocimiento general y de acuerdo con lo que prevé el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que el Instituto de Diagnóstico por la Imagen ha realizado el pasado 13 de junio, la siguiente adjudicación:

Expediente 2002/03. Arrendamiento de un equipo de resonancia magnética de 1,5 T con estación de trabajo independiente en sustitución del equipo de resonancia magnética de 0,5 T del centro del IDI-Lleida, Unidad de Resonancia Magnética, ubicado en el Hospital Universitario Arnau de Vilanova.

Adjudicatario: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».

Importe de la adjudicación: 1.837.895,00 euros (IVA incluido).

Hospitalet del Llobregat, 17 de junio de 2002.—El Gerente, Carles Casabayó i Queralto.—31.400.

Anuncio del Consorcio para la reforma de la Gran Vía por el que se hace pública la licitación de un contrato de proyecto y obra mediante concurso con procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio para la reforma de la Gran Vía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección.
 - c) Número de expediente: 1/2002.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Proyecto y obra de construcción de la nueva Gran Vía entre las calles Escultura y Miguel Hernández en l'Hospitalet de Llobregat.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
 - d) Plazo de ejecución (meses): Proyecto cinco meses, obra veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación, importe total (euros):
 - a) 86.232.519,33, IVA del 16 por 100 incluido, para la redacción de proyecto y ejecución de obras.
 - b) 5.076.000 euros para la financiación según modalidad de abono total de precio.
5. Garantía provisional: 1.724.650,39 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consorcio para la reforma de la Gran Vía.
 - b) Domicilio: Gran Vía, 104.
 - c) Localidad y código postal: L'Hospitalet de Llobregat 08902.
 - d) Teléfono: 93 264 08 54.
 - e) Telefax: 93 264 08 54.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de julio de 2002.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): B-2-f, B-3-f; D-1-e, G-1-f.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Titulación del autor del proyecto y del jefe de obra; ingeniero de caminos, canales y puertos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 2002.
 - b) Documentación a presentar: La que especifica el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consorcio para la Reforma de la Gran Vía.
 2. Domicilio: Gran Vía, 104.
 3. Localidad y código postal: L'Hospitalet de Llobregat 08902.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Cuatro meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes (concurso): Si.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Consorcio para la Reforma de la Gran Vía.
 - b) Domicilio: Gran Vía, 104.
 - c) Localidad: L'Hospitalet de Llobregat 08902.
 - d) Fecha: 17 de septiembre de 2002.
 - e) Hora: Doce horas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 21 de junio de 2002.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.consorcigvhospitalet.com

L'Hospitalet de Llobregat, 25 de junio de 2002.—El Director, Ramón Roger Casamada.—32.190.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección-Gerencia del Complejo Hospitalario Juan Canalejo de A Coruña, de 29 de mayo de 2002, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso 133/2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2.º del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, en el artículo 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en virtud de las atribuciones que le fueron delegadas conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 14 de marzo de 2002, sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Galego de Saúde («Diario Oficial de Galicia» número 66, de 5 de abril), y con la autorización expresa prevista en esa misma norma, una vez cumplidos los trámites administrativos correspondientes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo-Marítimo de Oza de A Coruña acuerda darles publicidad a las adjudicaciones de los siguientes contratos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Gallego de Salud-Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo de A Coruña; Las Jubias de Arriba, 84; 15006 A Coruña.
 - c) Número de expediente: 133/2002.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia de los distintos centros —y sus dependencias— que

integran el Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 2002, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 27 de febrero de 2002 y «Diario Oficial de Galicia» de 13 de marzo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de consultorías y asistencias y de servicios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.090.082 euros.

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 18 de abril de 2002.
 - b) Contratista: Lote número 1, «Gesegur General de Seguridad, S. A.»; polígono de Pocomaco, 1.º, avenida, parcela B-1; 15190 A Coruña (España).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.023.561,00 euros.

A Coruña, 29 de mayo de 2002.—El Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo de A Coruña, Jesús Caramés Bouzán.—31.480.

Anexo

Criterios de adjudicación del contrato: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ofertas recibidas: Siete.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se notifica, advirtiéndose que esta resolución pone fin a la vía administrativa, y es susceptible de recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resolución de la Gerencia General del Complejo Hospitalario de Ourense, de 7 de junio de 2002, por la que se anuncia el concurso público por procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación del suministro sucesivo de marcapasos. (C.P. 4/2002).

La Gerencia General del Complejo Hospitalario de Ourense, en virtud de las atribuciones que le fueron delegadas por el Conselleiro de Sanidad en Orden 14 de marzo de 2002 («Diario Oficial de Galicia» número 66, de 5 de abril), convoca el siguiente concurso público de suministros:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Complejo Hospitalario de Ourense.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.
 - c) Número de expediente: C.P. 4/2002.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de marcapasos y electrodos para marcapasos.
 - b) Número de unidades a entregar: Las indicadas en el punto 9.1 de la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) División por lotes y número: Lotes, 14. Posibilidad de licitar a uno, a varios o a la totalidad de los lotes.
 - d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario de Ourense.
 - e) Plazo de entrega: Inmediato, a partir de la petición.